

**RESOLUCIÓN No
(1102 del 26 de octubre de 2020)**

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública Laboratorio virtual de visualización de datos: Arte Funcional”

El Subdirector de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo N° 06 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Nombramiento N° 094 del 29 de enero de 2020, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto N° 543 del 30 de junio de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el 28 de Septiembre de 2020, el Instituto Distrital de las Artes expidió la Resolución No. 951 “Por medio de la cual se da la apertura al Laboratorio virtual de visualización de datos: Arte_Funcional” el cual invita a generar una exploración y visualización de datos culturales en la ciudad y las distintas formas que existen para publicar y compartir tu historia, siendo impresa, interactiva o en realidad aumentada.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en su página web www.idartes.gov.co y www.plataformabogota.gov.co el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la invitación pública Por medio de la cual se da la apertura al Laboratorio virtual de visualización de datos: Arte_Funcional.

Que según lo establecido en la invitación pública se designó un comité evaluador adhonorem conformado por Nicolás Rojas Acosta en calidad de contratistas del Idartes encargados de las actividades en torno a la línea estratégica de Arte ciencia y tecnología y Nestor Peña, en lo que se refiere al LABORATORIO VIRTUAL.

Que, de acuerdo con lo señalado en la invitación pública, el criterio de evaluación corresponde a:

- 1.Experiencia relacionada con los temas del laboratorio. **30%**
 2. Interdisciplinariedad en los perfiles de los aspirantes con el propósito de generar una retroalimentación al interior del Laboratorio. **20%**
 3. Conocimientos previos en la visualización de datos a través del desarrollo de experimentaciones, proyectos, creaciones audiovisuales y programación. **20%**
 4. Conocimientos previos en javascript y bases de datos geo-referenciadas. **30%**
- Que con fundamento en los criterios de evaluación estipulados en la invitación pública y el acta de selección de fecha 30 de octubre de 2020, que hacen parte integral del presente acto administrativo, suscrita por los evaluadores designados para revisar y

RESOLUCIÓN No
(1102 del 26 de octubre de 2020)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública Laboratorio virtual de visualización de datos: Arte Funcional”

analizar las propuestas, se recomendó seleccionar veinticinco (25) participantes y tres (3) suplentes de un total de cuarenta y siete (47) inscritos.

Que en consideración de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o: Acoger la recomendación efectuada por los evaluadores designados para la invitación pública “Laboratorio virtual de visualización de datos: Arte_Funcional”, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto:

Seleccionados			
#	Nombre	Apellidos	Número de documento de identificación (cédula, contraseña, cédula de extranjería o pasaporte).
1	MARÍA CAMILA	GARCÍA PARADA	C.C. 1.017.209.964
2	KATHERINE ALEJANDRA	ROMERO MARTINEZ	C.C. 1.015.424.388
3	HENRY ALBERTO	AMAYA CIFUENTES	C.C. 1.026.252.322
4	EMILIO JOSE	AGUAS RODRIGUEZ	C.C. 80.821.897
5	JAIME ANDRES	PATARROYO GODOY	C.C. 1.010.185.700
6	NINA ALEJANDRA	MESÍAS BARRERA	C.C. 1.075.666.749
7	PAULA	MOYA GARZÓN	C.C. 1.136.880.815
8	HERNAN DARIO	CRUZ BUENO	C.C. 91.529.500
9	ANGIE PAOLA	TERAN ORTEGA	C.C. 1.015.465.524
10	JUAN CARLOS	ARROYO SOSA	C.C. 80.151.141
11	LUCÍA	QUINTANA	C.E. 1127803352
12	FEDERICO	SERNA GONZALEZ	C.C. 1.037.629.999
13	RODRIGO	GAMBOA TORRES	G 14950271
14	ANDRÉS DAVID	SILVA MERCHÁN	C.C. 1.018.465.536
15	JOAN SEBASTIAN	LOPEZ RIAÑO	C.C. 1.020.741.074
16	JORGE ANDERSON	LEISECA CERCADO	C.C. 1.033.743.360
17	MARISELA BEATRIZ	JIMÉNEZ LEÓN	C.E. 390725
18	OSCAR IVAN	MORENO GONZALEZ	C.C. 1.019.019.559

RESOLUCIÓN No
(1102 del 26 de octubre de 2020)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública Laboratorio virtual de visualización de datos: Arte Funcional”

19	DANIEL ALFONSO	SILVA BARRERA	C.C. 1.030.547.335
20	JUAN FABIAN	HERRERA CACERES	C.C. 1.018.403.389
21	SALOMON EINSTEIN	RAMIREZ FERNANDEZ	C.C. 80.052.918
22	EDDIE JONATHAN	GARCÍA BORBÓN	C.C. 1.075.663.297
23	ANDERSON FABIAN	VELOSA SANABRIA	C.C. 1.012.378.966
24	CAMILA	BUENAVENTURA MÁRQUEZ	C.C. 1.018.476.751
25	OSCAR ARCESIO	RIOJAS CASTILLO	C.C. 80.001.728

Suplentes			
#	Nombre	Apellidos	Número de documento de identificación (cédula, contraseña, cédula de extranjería o pasaporte).
1	WILMER CAMILO	RODRIGUEZ CALVO	C.C. 1.014.237.917
2	HUGO ALBERTO	TRUJILLO MARTINEZ	C.C. 80.849.717
3	SEBASTIÁN	LÓPEZ OSPINA	C.C. 1.022.349.324

ARTÍCULO 2°: Los seleccionados deberán cumplir con los deberes establecidos en la invitación pública.

ARTÍCULO 3°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los seleccionados mencionados en el Artículo 1 del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la Invitación Pública, o que incumple los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá sobre su exclusión del listado de participantes.

PARÁGRAFO: Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se solicitará al seleccionado las explicaciones sobre su proceder y, una vez analizada la respuesta, se expedirá el acto correspondiente, acorde con los términos de la invitación, garantizando en todo momento el debido proceso, y se determinará lo que corresponde de conformidad con los términos de la Invitación pública.

ARTÍCULO 4°: Los seleccionados deberán asistir a los talleres virtuales programados, teniendo en cuenta las fechas fijadas en el cronograma de la Invitación pública.

ARTÍCULO 5°: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados, a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 6°: Ordenar comunicación y publicación de la presente Resolución en las páginas web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (www.idartes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No
(1102 del 26 de octubre de 2020)**

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública Laboratorio virtual de visualización de datos: Arte Funcional”

ARTÍCULO 7º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación, en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá el día,

MAURICIO GALEANO VARGAS
Subdirector de Equipamientos
Culturales Instituto Distrital de las
Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Raúl Romero Gamba – Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales
Revisó:	Andrés García La Rota – Contratista Dirección General Coordinador Línea ACT
Proyectó y suministró información:	Nicolás Rojas Acosta - Contratista Línea ACT